

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO: No. 099 DE 2016

CONTRATANTE: PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.
NIT No. 804.005.441 – 4

CONTRATISTA: CIIO INGENIERIA S.A.S.
NIT No. 900.706.883 – 2
R/L IVÁN DARÍO RUEDA TOSCANO
C.C. No. 91.499.400

OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ALCANTARILLADO TENDIENTES A SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE REBOSE EN EL COLECTOR COMBINADO LOCALIZADO EN LA CARRERA NOVENA (9) ENTRE CALLES OCTAVA (8) Y NOVENA (9) DEL CASCO ANTIGUO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER.

PLAZO: SESENTA (60) DIAS.

VALOR: \$68.428.400

FECHA DE INICIO: 31 DE MAYO DE 2016

FECHA TERMINACIÓN: 29 DE JULIO DE 2016

FECHA ACTA LIQUIDACIÓN: 08 DE NOVIEMBRE DE 2016

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el **ING. ABELARDO SARMIENTO VALERO**, quien actúa como Director de Planeación de La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP, y **CIIO INGENIERIA S.A.S.** con NIT No. 900.706.883 – 2 y cuyo R/L IVÁN DARÍO RUEDA TOSCANO, identificado con C.C. No. 91.499.400, para elaborar el ACTA DE LIQUIDACIÓN del Contrato de Consultoría No. **099** de 2016 cuyo objeto es: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ALCANTARILLADO TENDIENTES A SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE REBOSE EN EL COLECTOR COMBINADO LOCALIZADO EN LA CARRERA NOVENA (9) ENTRE CALLES OCTAVA (8) Y NOVENA (9) DEL CASCO ANTIGUO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER.



CONSIDERANDO:

1. Que **CIIO INGENIERIA S.A.S.** CON NIT No. 900.706.883 – 2 y cuyo R/L IVÁN DARÍO RUEDA TOSCANO, identificado con C.C. No. 91.499.400, presentó los documentos necesarios para contratar con la empresa **PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.** como son:(Rut, fotocopia de la cédula, certificado de contraloría y procuraduría)
2. Que el Contrato está soportado contablemente por el CDP No 16L00211 por valor de \$68.428.400 con fecha del 18 de Mayo de 2016, RP No. 16L00257 valor \$68.428.400 del 24 de Mayo de 2016.
3. Que el plazo estipulado en el Contrato es de Sesenta (60) días a partir de la fecha de inicio.
4. Que se fijó el día treinta y uno (31) de Mayo de 2016, como fecha de Iniciación de los trabajos.
5. Que de Acuerdo del Contrato firmado el día veinticuatro (24) de Mayo de 2016, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en todos y cada uno de los requisitos de tipo legal, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO
01	31-05-2016	ACTA DE INICIO
02	31-05-2016	ACTA DE ANTICIPO
03	29-07-2016	ACTA DE RECIBO FINAL
04	08-11-2016	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- **La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P** certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de Obra No. 099 de 2016, a la fecha de suscripción de la presente Acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente Acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del Contratista.

b. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.



En mérito de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

Dar por liquidado el Contrato No.099 de 2.016, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y **CIIO INGENIERIA S.A.S.** CON NIT No. 900.706.883 – 2 y cuyo R/L IVÁN DARÍO RUEDA TOSCANO, identificado con C.C. No. 91.499.400. Elaborar el **Acta de Liquidación Final del Contrato de Consultoría No 099 de 2016** cuyo objeto es: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ALCANTARILLADO TENDIENTES A SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE REBOSE EN EL COLECTOR COMBINADO LOCALIZADO EN LA CARRERA NOVENA (9) ENTRE CALLES OCTAVA (8) Y NOVENA (9) DEL CASCO ANTIGUO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER.

En estos términos dejamos liquidado el Contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto de la prestación de servicios del Contrato en mención.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los Ocho (08) días del mes de Noviembre de 2016.



JAIME ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
GERENTE



CIIO INGENIERÍA S.A.S.
R/L IVÁN DARÍO RUEDA TOSCANO
CONTRATISTA



ABELARDO SARMIENTO VALERO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN
INTERVENTOR